



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 893.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 24 de agosto de 2018

VISTO: La Nota RP/ALADI-MERCOSUR/1/N° 256/2018 del 20 de agosto de 2018, por medio de la cual la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hace referencia al término de funciones del Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero como Representante Permanente y en consecuencia, solicita la asistencia de funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder al corte administrativo de rigor.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 125/2018 del 20 de agosto de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 27 y 28 de agosto del año en curso, con el fin de realizar el corte administrativo de rigor en la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, en atención al término de funciones del Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero como Representante Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 27 y 28 de agosto del año en curso, con el fin de realizar el corte administrativo de rigor en la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, en atención al término de funciones del Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero como Representante Permanente:

- Licenciada **Nancy Cristando**, Jefa Interina del Departamento de Tesorería y Gastos del Servicio Exterior; y
- Señor **Gabriel Espinoza**, funcionario de la Dirección Administrativa.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

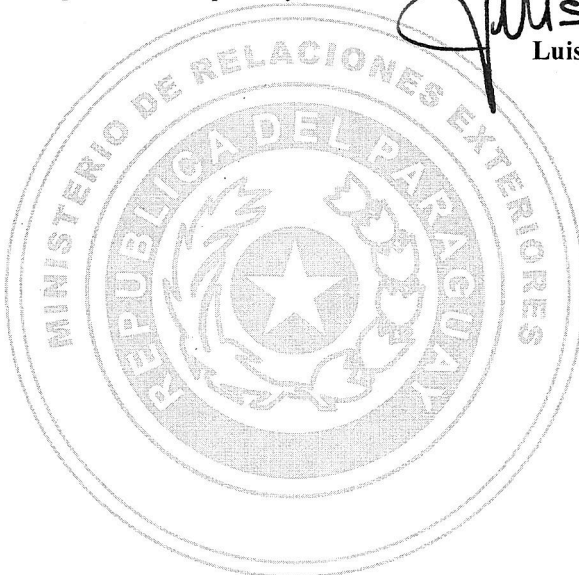
Resolución N° 893.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad que desarrollarán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro



N° _____